



Fecha: 14 de marzo de 2024

Hora: 16:00

Asunto: COMUNICADO Nº 1

Doc. Nº: 2.3

De: Comisarios Deportivos

Para: TODOS LOS PARTICIPANTES

Debido a observaciones en eventos anteriores, los Comisarios Deportivos recuerdan a los competidores la normativa vigente en cuanto a:

### **1) Sistemas de extinción de incendios**

El sistema de extinción de incendios es un elemento de seguridad importante para proteger a la tripulación en caso de incendio en el automóvil. Es esencial para la seguridad de los ocupantes del vehículo y la seguridad es una de las principales preocupaciones de la RFEdA. La seguridad sigue siendo un desafío clave y la RFEdA se compromete a hacer todo lo posible para proteger, entre otros, a los conductores.

El sistema debe ser utilizado de acuerdo con las instrucciones del fabricante y con la Lista Técnica nº52. El artículo 283-7 del Apéndice J del Código Deportivo Internacional FIA 2025 no especifica cuándo se puede encender o apagar el sistema. Por ello, y de conformidad con el art. 25.3.1 del Reglamento Deportivo FIA de Rallies Cross-Country, siempre debe estar activo (sistema armado) durante la competición. **Durante la competición significa que los sistemas deben activarse a la salida del parque de asistencia, en los tramos de carretera, en los tramos cronometrados y en el Parque Cerrado.**

El Delegado Técnico de la RFEdA instruirá a los Comisarios Técnicos para que comprueben el estado de los sistemas de extinción de incendios durante la competición e informen de cualquier infracción a los Comisarios Deportivos.

### **2) Asistencia Prohibida y Presencia de Personal del Equipo**

**Se prohíbe el uso o la recepción** por parte del equipo, de cualquier material manufacturado (sólido o líquido, **salvo el agua potable o alimentos**), piezas de recambio, herramientas o útiles excepto los transportados en el vehículo de competición o la presencia de personal del equipo tal como se define en el Art. 24 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno 2025.



Se recuerda a todos los participantes que deberá tener consigo el equipamiento de seguridad de piloto y copiloto en todo momento.

También se podrá considerar asistencia prohibida el abandono del itinerario del rallye por un vehículo concursante.

### Los Comisarios Deportivos

Fdo. Josep Melcior Cifre Seguí  
Presidente CCDD

Fdo. Iván Abrales Velasco  
Comisario Deportivo

Fdo. Jose M. Pamplona Alpeñes  
Comisario Deportivo

Copia : Tablón Oficial de anuncios